



SE HACEN GESTIONES CON FRANCIA, CHILE, VENEZUELA Y BRASIL

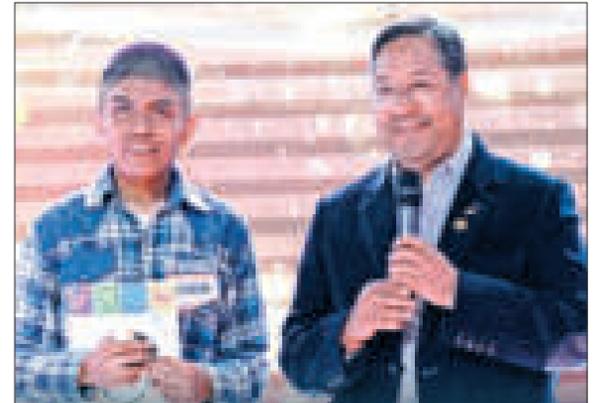
Gobierno redobla esfuerzos con apoyo externo para enfrentar los incendios



- Luego de una evaluación en el Gabinete, se determinó que todas las carteras de Estado se pongan a disposición del Ministerio de Defensa y del Comando de Incidentes para atender de manera más oportuna y efectiva los siniestros.

// FOTO: JORGE MAMANI

P.3



El cochabambino Josué Linares es el primer ganador de la Academia del Saber

P.20

Ejecutivo destinó Bs 5,2 millones para 3.353 proyectos de agua y saneamiento en el país

P.9

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Argentina: Milei triunfa en el balotaje y la ultraderecha llega al poder

P.18

// FOTO: EL PAÍS

Legisladores evistas y de oposición utilizaron siete "excusas" para obstaculizar el PGE Reformulado 2023

P.12

Seguridad

• Paulo Cuiza

Las operaciones aéreas y terrestres sofocaron ayer cuatro incendios forestales en los departamentos de La Paz y Beni, reduciendo de 12 a ocho las quemaduras activas, informó el jefe de operaciones del Comando Conjunto, Percy Arandia.

“Hoy se han reducido cuatro incendios forestales que los mantenemos controlados y en permanente vigilancia”, manifestó en horas de la noche, durante el informe diario acerca de los siniestros.

Arandia detalló que son ocho los incendios activos, de los cuales seis están en el municipio de San Buenaventura, en el departamento de La Paz; uno en el municipio de Rurrenabaque y uno en el municipio de San Borja, estos últimos en el departamento del Beni.

En la jornada dominical, el helicóptero Eco Char-



EL CORONEL PERCY

ARANDIA, jefe de operaciones del Comando Conjunto, destacó la labor de los bomberos forestales.

SON 46,5 TONELADAS DE AYUDA ENVIADA HASTA LA FECHA

Reducen de 12 a 8 los incendios forestales activos en La Paz y Beni

Las quemaduras se concentran en los municipios de San Buenaventura, en La Paz; y Rurrenabaque y San Borja, en el departamento del Beni.

lie realizó 12 operaciones de descarga con 12 mil litros de agua en las comunidades de Carmen Florida y El Cebú.

Mientras que el helicóptero Súper Puma ejecutó 15 operaciones de descarga con 37.500 litros de agua en las comunidades Capaina, Toma de Agua y Altamarani.

“La jornada fue favorable en cuanto a las condiciones atmosféricas, ya que los vientos coadyuvaban para que no se intensifiquen los incendios”, indicó Arandia.

Además, señaló que el pronóstico de lluvias para esta semana podría ayudar en sofocar los incendios en Beni.

El comandante del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos de las Fuerzas Armadas (CCREA), coronel Édgar Ampuero, explicó que hasta la fecha el Viceministerio de Defensa Civil envió un total de 46,5 toneladas de ayuda humanitaria a las familias damnificadas por los incendios, por un valor aproximado de Bs 173.200.

Bomberos forestales luchan contra las llamas en el municipio de Rurrenabaque.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

FUERON DESPLEGADOS 5.174

Por aire y por tierra, el arduo trabajo de los bomberos forestales

• Ahora El Pueblo

Bomberos forestales trabajan en la sofocación de incendios por tierra y por aire. Siete aeronaves atacan las llamas con descargas de agua. El Gobierno nacional desplegó 5.174 bomberos para aplacar las quemaduras en La Paz, Beni, Santa Cruz y Cochabamba.

El comandante del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos de las Fuerzas Armadas (CCREA), coronel Édgar Ampuero, explicó en entrevista con Bolivia TV que, desde junio a la fecha, en el país se sofocaron 134 incendios.

“Las Fuerzas Armadas tienen la misión constitucional de ayudar a preservar el medioambiente, nosotros actuamos bajo ese manto legal; es muy difícil coordinar la logística, es por

eso que muchas veces recurrimos a los municipios para que nos ayuden con comida y alojamiento”, explicó.

Los helicópteros Súper Puma y Eco Charlie trabajan en áreas de Rurrenabaque y San Buenaventura.

“Todos los soldados que están saliendo a sofocar los fuegos tienen capacitación del más alto nivel a través de expertos argentinos, franceses y canadienses”, señaló Ampuero.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



Un helicóptero con Bambi Bucket en labores de descarga ante un incendio.

Seguridad



Los ministros en conferencia de prensa en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTO: JORGE MAMANI

ALGUNAS TAREAS CONJUNTAS PARA COMBATIR EL FUEGO

- Desde junio, el Gobierno nacional aplacó 134 incendios de magnitud.
- Se movilizó a 2.900 policías en zonas afectadas y se rescató a 35 animales silvestres vivos.
- También se movilizó a 5.612 bomberos forestales y 92 unidades militares de las FFAA.
- Se redoblará la ayuda con más bomberos.

Hay 52 personas aprehendidas por quemas

El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, indicó que hasta el momento se aprehendió a 52 personas por provocar incendios forestales.

“Hace unos días se intensificaron los incendios y estos han sido provocados por ganaderos, industriales y comunarios. Pero también hubo gente mala que actuó de mala fe y prendió fuego en distintos lugares, y ha sido aprehendida y detenida”, mencionó Novillo en conferencia de prensa.

TODOS LOS MINISTERIOS APOYARÁN EN EL TRABAJO

Gobierno redobla tareas para hacer frente a incendios con apoyo externo

Se entablan gestiones con Francia, Brasil, Chile y Venezuela para la cooperación y que se sumen a las tareas conjuntas que ejecuta el Ministerio de Defensa.

• **Mónica Huancollo**

En la reunión de gabinete, el Gobierno nacional resolvió redoblar las tareas para hacer frente a los incendios forestales con apoyo internacional de países como Francia, Brasil, Chile y Venezuela. La cooperación se sumará a las acciones que ejecuta Defensa en las regiones afectadas.

“A través de la Cancillería se activó la cooperación con países amigos. Hemos tomado contacto con países como Francia, Chile, Venezuela y Brasil. Estas gestiones son muy importantes y mañana y pasado ya van a tener sus primeros resultados”, informó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, en conferencia de prensa en la Casa Grande del Pueblo.

Asimismo, en la sesión de gabinete se determinó redoblar

esfuerzos y la capacidad del Gobierno nacional, por lo que todas las carteras de Estado se pondrán a disposición del Ministerio de Defensa y del Comando de Incidentes para una atención más oportuna y efectiva en las zonas afectadas por el fuego, dijo Novillo.

TAREAS

Desde que comenzaron los focos de calor e incendios en el país, el Ejecutivo comenzó a realizar tareas conjuntas con diferentes ministerios, entre estos el de Hidrocarburos.

Con la tarea conjunta se logró sofocar 134 incendios de magnitud y para ello Defensa movilizó 2.900 efectivos policiales, además de 5.612 bomberos forestales y se realizó operaciones con siete helicópteros, entre otras acciones.

Respecto al apoyo brindado, se entregaron 62 toneladas de ayuda humanitaria a cuatro

“*Vamos a redoblar los esfuerzos y llevar a los puntos de incendio más bomberos para que podamos sofocarlos y priorizar las zonas afectadas*”.

Edmundo Novillo
Ministro de Defensa

departamentos del país.

Ahora, para reforzar la ayuda, en especial en comunidades afectadas por el fuego, Novillo anunció que se movilizará a más bomberos del Ejército y de las Fuerzas Armadas, y se sumará otro helicóptero para combatir los incendios en Rurrenabaque, Beni.

Actualmente las regiones afectadas por los siniestros son Beni, Santa Cruz y el norte de La Paz, detalló.

EDUCACIÓN Y SALUD

En el tema salud, el ministerio del área coordinará con el Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Santa Cruz y la Direc-

ción Municipal de Salud de esa región para atender los efectos de la contaminación ambiental.

La autoridad detalló que para ello ya se emitió recomendaciones, sobre todo para personas en riesgo, como embarazadas, adultos mayores, niños y personas con enfermedades de base, quienes no deben salir de sus casas para precautelar su bienestar.

Respecto a la educación, el ministro señaló que ya se dispuso la suspensión de clases en regiones afectas por el humo. También se emitió una resolución ministerial para la protección en espacios laborales.

62

TONELADAS DE AYUDA

humanitaria fueron dispuestas para distribuir en nueve municipios de cuatro departamentos, con un costo aproximado de Bs 500 mil.

Seguridad



Una de las 23 fábricas móviles de elaboración de pasta base de cocaína descubiertas en el trópico cochabambino el 15 de noviembre.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

EL 96% DE LAS FACTORÍAS SE ENCONTRABA EN EL TRÓPICO

En la primera quincena de noviembre descubren al menos 84 fábricas de droga

Un último operativo se desarrolló el 15 de noviembre; 23 fábricas móviles de elaboración de pasta base fueron destruidas en la provincia Carrasco.

• Paulo Cuiza

La lucha antidrogas en Bolivia no da tregua. En solo 17 días de noviembre se detectaron al menos 84 fábricas de cocaína en el trópico de Cochabamba. Un último operativo tuvo lugar el 15 de este mes, desbaratándose 23 fábricas móviles.

Entre el 6 y 7 de noviembre, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) descubrió y destruyó 55 fábricas de cocaína en el Chapare, trópico cochabambino, informó, en esa ocasión, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

El lunes 6, 36 fábricas móviles de droga fueron descubiertas y posteriormente destruidas por personal de la FELCN. Un día después fueron halladas otras 19 factorías móviles.

“En total, en solo dos días, destruimos 55 fábricas de

elaboración de cocaína en la provincia Chapare”, aseguró Del Castillo en un mensaje en redes sociales.

OPERATIVOS

Los operativos antidrogas que dieron con 19 fábricas fueron realizados en los sindicatos de Chocolatal, Cristal Mayu, Campo Vía, Jatun Pampa, Paractito y San Rafael, del municipio de Villa Tunari, provincia Chapare.

No solo fueron encontrados laboratorios, sino también 3.620 litros de cocaína líquida, equivalente a 136,9 kilogramos de cocaína.

A estas fábricas suman las 36 detectadas en los sindicatos Central Nueva Tacopaya, Minería Llallagua, Uncía, Urkupiña e Independencia, del municipio de Villa Tunari, también en el Chapare cochabambino.

El 14 de noviembre, Del Castillo informó sobre la detección de cuatro fábricas móviles de cocaína situadas en el municipio de Villa Tunari.

“Esta acción se enmarcó en el plan de operaciones ‘Colmena’, logrando incautar 20 kilos con 423 gramos de cocaína y posteriormente se procedió con la incineración de las fábricas”, indicó el ministro.

Ese mismo día, el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, señaló que en la localidad de Vuelta de Oro, municipio de Puerto Villarroel, en la provincia Carrasco de Cochabamba, mediante un patrullaje realizado por la zona, se encontró una fábrica activa de pasta base de cocaína, la cual luego fue desbaratada.

Asimismo, detalló que en un operativo en Puerto Grethel, en la provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, los efectivos antidrogas localizaron una fábrica activa de pasta base de cocaína, posterior a ello y conforme a procedimiento se efectuó la destrucción e incineración.

En la fábrica se incineraron: 770 litros de agua rica (equivalentes a 28 kilos con 884 gramos

de pasta base de cocaína); 14 tanques de capacidad de entre 1.000 y 1.200 litros; 17 bolsas de cemento de 50 kilos; 53 bidones de gasolina de color azul con capacidad de 60 litros usada (concho); 19 carpas de lona color verde y azul; 29 tazones de color verde de 30 litros; 11 turriles de color azul con capacidad de 200 litros; 290 bolsas de yute, de color rosado, vacías; seis mangueras de color negro, de entre 50 y 110 metros, y una moladora de coca.

El último operativo tuvo lugar el 15 de noviembre; siete patrullas de la FELCN procedieron a destruir e incinerar un total de 26 fábricas móviles activas de pasta base de cocaína detectadas en cumplimiento del Plan de Operaciones Halcón, en la provincia Carrasco de Cochabamba y en la provincia Ichilo de Santa Cruz.

La acción derivó en la aprehensión de dos personas identificadas como Elizabeth G. M. y Wilber V. R., y se logró afectar al patrimonio del narcotráfico en \$us 296.510.

Secuestro de 36 kilos de cocaína en Beni

Las labores de interdicción no solo se centran en Cochabamba y Santa Cruz, sino que llegan a todo el territorio nacional. El 15 de noviembre, en un operativo se dio con un vehículo de color beige, marca Suzuki, que en su interior tenía 36 paquetes tipo ladrillo, forrados con cinta de embalaje color transparente, hábilmente camuflados en el motorizado. Se secuestraron 36 kilos con 950 gramos de pasta base de cocaína.

El director general de la FELCN, coronel Ismael Villca Vargas, explicó que las tareas de interdicción y lucha contra el narcotráfico continuarán a lo largo y ancho del territorio nacional, “porque la lucha contra el narcotráfico es una labor constante”.



DATOS SOBRE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS

- Entre noviembre de 2019 y agosto de 2023 se incautaron 628,65 toneladas de droga.

- En el mismo periodo de tiempo, 1.804 fábricas de cocaína fueron destruidas en el territorio nacional.

- Entre noviembre de 2019 y agosto de 2023 tres helicópteros fueron incautados.

- En Bolivia, entre 2019 y 2023, 83 laboratorios de cocaína fueron destruidos.

Seguridad

• Paulo Cuiza

Bolivia trazó la “ruta crítica” y cronograma para cumplir con la sentencia que el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCAN) emitió en julio a favor de Perú, que demandó al país por el precio del combustible.

“Después de recibir la notificación, nos hemos reunido con el sector hidrocarburos, con el ministerio del ramo, también estaba Cancillería, y diseñamos una ruta crítica para poder cumplir esta sentencia, que fue dictada en el marco de la Comunidad Andina; es una sentencia que goza de obligatoriedad y vinculatoriedad a los Estados miembros de la CAN, y conforme a nuestro artículo 410 de la Constitución, es de cumplimiento obligatorio”, explicó el procurador del Estado, César Siles, en el programa *Las 7 en el 7*, de Bolivia TV.

Detalló que en la reunión del 17 de noviembre se llegó a un consenso de cumplir con la sentencia y para ello se decidió instalar dos mesas de trabajo con el objetivo de diseñar una ley o un decreto supremo que modifique la regulación normativa boliviana adecuándola a estándares de la CAN, y la socialización de la sentencia con el sector del transporte.

“Estamos viendo esos escenarios para informar que no van a ser afectados los transportistas bolivianos, pero también estamos trabajando la norma; YPFB, ANH y el Ministerio de Hidrocarburos tienen un proyecto normativo que hemos encargado al equipo de abogados de la Procuraduría para trabajar rápido la norma”, refirió.

En julio, el Tribunal de Justicia de la CAN falló a favor del Perú en la demanda interpuesta contra Bolivia por cobros mayores a transportistas internacionales terrestres de mercancía y pasajeros que circulaban en territorio boliviano con placa extranjera.

TRANSPORTE PERUANO

El procurador Siles indicó que los 126 transportistas del Perú que ingresan a territorio boliviano seguirán pagando el precio internacional por los carburantes que adquieran en territorio nacional.

“Los 126 transportistas, importadores y exportadores

LA LABOR SE DESARROLLARÁ EN DOS MESAS DE TRABAJO

Bolivia traza “ruta crítica” para cumplir con sentencia de la CAN

El Estado boliviano tiene hasta el 19 de enero de 2024 para adecuar su normativa al ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina de Naciones.

del Perú, que están registrados en el marco de la CAN, no van a sufrir ninguna modificación, ni (recibirán) subvención, en eso quiero ser enfático, ni subvención en los carburantes. Ellos van a seguir pagando lo que estaban pagando hasta ahora, (el) precio internacional”, explicó.

Siles agregó: “La norma que vamos a modificar seguramente va a incluir a los transportistas bolivianos para que paguen el precio internacional siempre y cuando estén adscritos a la CAN, que en la actualidad son dos, porque todos están en el ATIT; en el marco del ATIT, ellos (los transportistas) seguirán pagando por el combustible al precio subvencionado”.

En Bolivia, los motorizados nacionales pueden adquirir el combustible con un precio subvencionado de Bs 3,72 y Bs 3,74, en diésel y gasolina, respectivamente.

Para vehículos con placa extranjera se estableció que el precio por litro es diferenciado. El precio actual para el diésel y gasolina es de Bs 8,8 y Bs 8,6, respectivamente.

En su sentencia, el Tribunal de Justicia instruyó adecuar la normativa boliviana al Ordenamiento Jurídico Comunitario. Bolivia tiene hasta el 19 de enero de 2024 para adoptar las medidas necesarias y ajustar su regulación.



Una estación de servicio en territorio nacional vende combustible a un camionero boliviano.

// FOTO: ANH

Posible demanda contra Perú

El procurador general del Estado, César Siles, develó ayer que se analiza la posibilidad de presentar una demanda contra Perú por la emisión de un decreto en el que los transportistas bolivianos deberían usar un combustible que cumpla con estándares de calidad en territorio peruano.

“Vamos a analizar la posibilidad de una demanda también en contra de la República del Perú con relación a la ley que establece que los vehículos de transporte terrestre internacional ingresen a territorio peruano cumpliendo la normativa peruana en materia de calidad de combustibles. Hemos visto que esta norma también contraviene los principios de la Comunidad Andina de Naciones (...), la no discriminación e incluso la imparcialidad que debería haber en la normativa an-

dina”, indicó en entrevista en Bolivia TV.

Siles acotó que para el transporte internacional en Perú se creó una normativa diferente respecto al tema de los combustibles.

“Vamos a presentar una demanda o la posibilidad de presentar una demanda contra el Perú por esta ley que emitió el Gobierno peruano; la Ley 31646”, precisó.

La decisión surge en medio del análisis que se hace a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina a favor del Perú, que ordena a Bolivia “el cese de la conducta que ha sido declarada como contraria” por la diferen-

cia en los precios del combustible para vehículos bolivianos y motorizados con placa internacional, como los de Perú.

“Hemos recibido información, y estamos confirmando a través de Cancillería, que dentro del territorio peruano tienen diferentes exigencias de calidad a sus connacionales con relación a lo que exigen en esta norma al transporte internacional”.

El Procurador añadió que aún se debe consultar al equipo técnico acerca de presentar una demanda contra Perú ante el Tribunal de Justicia de la CAN o al menos una reclamación a la Secretaría General por la Ley 31646.



César Siles

2

MESAS DE TRABAJO acompañan la estrategia para el cumplimiento de la sentencia del TJCAN.



Seguridad

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce recordó ayer los cuatro años de la Masacre de Senkata, ocurrida el 19 de noviembre de 2019 en El Alto. Afirmó que este hecho no quedará en la impunidad.

“Recordamos con profunda tristeza cuatro años de la Masacre de Senkata, en #ElAlto, un oscuro episodio de nuestra historia en la que vidas inocentes fueron segadas por defender la democracia. Estas ejecuciones sumarias no quedarán en la impunidad. ¡Honor y gloria a nuestros mártires!”, escribió el Primer Mandatario en sus redes sociales, mensaje al que acompañó con un video del velorio de las víctimas y la represión de militares y policías contra la gente que se encontraba en el lugar la mañana de ese 19 de noviembre.

EJECUCIONES SUMARIAS

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia) concluyó en agosto de 2021 que en Senkata hubo una masacre y ejecuciones sumarias.

Once personas perdieron la vida por el uso excesivo de la fuerza de militares y policías contra personas que realizaban un bloqueo en inmediaciones de la planta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en Senkata, de donde un operativo militar-policial vigiló la salida de cisternas con

EL PRESIDENTE RECORDÓ A LAS VÍCTIMAS DE LA MASACRE

Arce dice que ejecuciones sumarias en Senkata no quedarán impunes

Por redes sociales, el Jefe de Estado sostuvo que vidas inocentes fueron segadas en la ciudad de El Alto, en 2019, por defender la democracia.

destino a la ciudad de La Paz. Al menos 80 fueron los heridos.

El 23 de octubre, el Ministerio Público presentó la acusación formal contra Jeanine Añez y otras 17 personas por la Masacre de Senkata y solicitó 30 años de prisión. Una acusación similar fue planteada por la Masacre de Sacaba, Cochabamba, ocurrida el 15 de noviembre de 2019.

Añez, en 2019, emitió el Decreto Supremo 4078, conocido como el “decreto de la muerte”, que blindó a militares y policías de responsabilidades penales por acciones contra las protestas.

Un ciudadano es detenido por un efectivo en medio del operativo militar-policial en Senkata.



// FOTO: RRSS

19

DE NOVIEMBRE DE 2019, militares y policías arremetieron contra ciudadanos en Senkata.



LA FELCN DESCUBRIÓ TRES FACTORÍAS

Destruyen fábricas de cocaína entre Shinahota y Villa Tunari

• Paulo Cuiza

Tres fábricas de pasta base de cocaína halladas entre los municipios de Shinahota y Villa Tunari, en el trópico cochabambino, fueron destruidas por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, se informó.

“El 17 de noviembre de 2023, nuestros efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el

Narcotráfico destruyeron tres fábricas de pasta base de cocaína activas, que fueron detectadas mediante operativos ejecutados en el marco del Plan de Operaciones Colmena”, informó el viceministro de Gestión Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

Las operaciones tuvieron lugar en la localidad 4 de Abril del municipio de Shinahota, y en la localidad Primero de Mayo del municipio de Villa Tunari, en el departamento de Cochabamba.

Mamani detalló que en el lugar se destruyeron 290 litros de agua rica (equivalentes a 10 kilos con 961 gramos de pasta base de cocaína); nueve tanques para 1.000 y 1.200 litros; 16 bidones de gasolina de color azul con capacidad de 60 litros; nueve carpas de lona color verde; 12 tazones de color verde de 30 litros; siete turriles de color azul para 200 litros; tres mangueras de entre 70 y 100 metros. Se afectó en más de \$us 20.833 al narcotráfico.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Un efectivo de la FELCN en una de las fábricas halladas en el trópico.

Economía

CON UNA INVERSIÓN DE BS 667 MILLONES

El Gobierno proyecta seis plantas industriales en Beni

Las factorías benianas incrementarán el potencial productivo de la región.

• **Jocelyn Chipana**

El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, informó ayer que el Gobierno nacional proyecta la edificación de seis modernas plantas industriales en el departamento del Beni, y dos de ellas ya se encuentran en funcionamiento. Las factorías suman en total una inversión de Bs 667 millones.

“El presidente Lucho nos ha instruido que implementemos más plantas, por eso hoy estamos implementando seis plantas industriales con una inversión de 667 millones de bolivianos”, indicó la autoridad.

Dos de estas modernas plantas ya se encuentran en funcionamiento y generan resultados para la región y el país. La primera está emplazada en el municipio de Ru-

rrenabaque; es una planta piscícola para la producción de alevines, la crianza y engorde de surubí, paiche y pacú. Esta industria significó una inversión de Bs 87 millones.

La segunda se encuentra en el municipio de San Borja, se trata de la industria de cárnicos en la que se implementó un matadero frigorífico, que incluye el faenado de carne, para obtener cortes es-



El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

// FOTO: JORGE MAMANI

peciales para exportación y obtener subproductos de harina de sangre, hueso, cuero, entre otros. Esta planta tuvo una inversión de más de Bs 153 millones.

Huanca explicó que, a pedido del Primer Mandatario, se proyecta que Beni cuente con seis plantas industriales, es decir, cuatro más aparte de las que ya se encuentran en funcionamiento.

En ese sentido, en el municipio de Reyes se pone en marcha un centro de confinamiento, que criará animales bovinos y además producirá alimento balanceado, forraje y abono orgánico, con una inversión de Bs 141 millones.

Además, en el municipio de San Borja se ejecutará una planta procesadora de extracción de aceite vegetal y aditivos de palma aceitera, que producirá aceite de palma, aceite de palmiste, torta de palmiste, entre otros, con una inversión de Bs 164 millones.

Huanca también detalló que en el municipio de San Andrés se emplazará una planta de agroinsumos para producir biofungicidas, biofertilizantes y bioles, que coadyuvarán a los productores agropecuarios a incrementar y mejorar la producción de alimentos, con una inversión de Bs 46 millones.

Agregó que está en proceso de construcción la planta de industrialización de almendra. Recientemente, Arce participó del colocado de la piedra fundamental para su edificación. Producirá jabón de almendra, aceite de almendra, harina de almendra, entre otros, con una inversión de Bs 74,7 millones.

“Esa es la visión del presidente Luis Arce, por eso, como Ministerio de Desarrollo Productivo, ya venimos desarrollando 63 plantas industriales, pero, en general, el Gobierno nacional viene implementando más de 150 plantas industriales en todo el país”, explicó la autoridad.



// FOTO: ARCHIVO

El Complejo Industrial de San Andrés en Beni.

UN PASO MÁS HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE BOLIVIA

Planta de Carbonato de Litio entra a etapa de pruebas de producción

• **Jocelyn Chipana**

El gerente de Investigación y Proyectos de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Salvador Beltrán, informó que la Planta Industrial de Carbonato de Litio ingresó a la etapa de estabilización e inició las pruebas de producción.

“Hemos encendido los equipos. Destacamos que la planta ya está produciendo litio, a manera de prueba. Logramos el objetivo más importante y más complejo: hacer andar la planta con carga y obtener carbonato de litio”, señaló Beltrán.

Explicó que la etapa de estabilización permite al personal de YLB y a la empresa contratista detectar las dificultades técnicas y hacer las mejoras operativas necesarias para garantizar el funcionamiento óptimo de la factoría.

“Es una etapa en la que necesariamente tenemos que forzar a la planta a que genere errores para hacer las correcciones y luego podamos operarlas de manera estándar”, explicó Beltrán.

Este proceso de estabilización en todo el circuito industrial demorará alrededor de tres semanas.

Esta moderna planta se encuentra emplazada en el sur del salar de Uyuni, en el departamento de Potosí.



// FOTO: ARCHIVO

La Planta Industrial de Carbonato de Litio en el salar de Uyuni.

Economía



El acuerdo con la firma india también incluye capacitación de profesionales bolivianos.

“Un teléfono móvil requiere unos 3 gramos (g) de carbonato de litio; una laptop, de 10 a 30 g; en tanto, una batería para un vehículo eléctrico puede requerir entre 8.000 g y 100.000 g”.

Cepal

• Angélica Villca

Además de la implementación de una planta piloto de materiales para baterías de litio en Bolivia, el convenio firmado con la compañía india Altmin prevé la realización de estudios para plantas industriales de materiales de estos materiales.

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías informó que el convenio, firmado el 10 de noviembre, prevé también la elaboración de “estudios técnicos para implementar plantas industriales de materiales catódicos en Bolivia”.

Además, se proyecta el desarrollo de “otros materiales activos que son considerados atractivos en la industria de baterías, lo que facilitará su comercialización”, señaló la cartera de Estado.

DEMANDA

Actualmente existe una alta demanda de baterías de litio en el mundo, principalmente por el auge de los vehículos eléctricos y otras tecnologías limpias.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la mayor producción de motorizados eléctricos incorpora una fuente de demanda de compuestos de litio que consume grandes cantidades de producto; mientras que un teléfono móvil re-

EN EL TERRITORIO NACIONAL

Firma india hará estudios para plantas industriales de materiales catódicos

El convenio firmado entre el Gobierno y la empresa Altmin prevé inicialmente una planta piloto de materiales para baterías de litio.

quiere alrededor de 3 gramos (g) de carbonato de litio, una computadora portátil, de 10 a 30 g, y una herramienta eléctrica, de 40 a 60 g; una batería para un vehículo eléctrico puede requerir entre 8.000 g (8 kg) y 100 mil g (100 kg) de carbonato de litio, dependiendo de su capacidad.

PLANTA PILOTO

El acuerdo firmado entre la estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y Altmin prevé principalmente la implementación de una planta piloto de materiales activos para fabricar baterías de ion litio, en la localidad de La Palca, municipio de Yocalla, en Potosí.

El acuerdo consiste en la transferencia de conocimiento técnico-científico para fabricar materiales activos (cátodos y ánodos) que se usan en baterías de ion litio con la implementación de la planta.

YLB indicó que la empresa india aplicará en Bolivia su tecnología patentada “LFP-C”, desarrollada junto al Centro Internacional de Investigación Avanzada en Metalurgia y Nuevos Materiales (ARCI), empleando carbonato de litio producido por la estatal.

Según el Gobierno, a la conclusión del convenio de estudios, la planta pasará a propiedad de YLB a título gratuito. El acuerdo tiene una vigencia de dos años prorrogables, que serán utilizados para la investigación y pilotaje de materiales activos para baterías.

De acuerdo con la Cepal, además de las demandas de las baterías de litio en términos de volumen de producción, el sector de la electromovilidad “impone estándares de calidad más elevados, que generan presiones sobre los productores de sales de litio”. En América del Sur, el triángulo del litio lo componen Argentina, Chile y Bolivia.



YLB y la empresa india Altmin firmaron el convenio el 10 de noviembre.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: ARCHIVO

Economía

• Jocelyn Chipana

EN DÍA MUNDIAL DEL SANEAMIENTO

Arce destinó Bs 5,2 MM para 3.353 proyectos de agua y saneamiento

El presidente Luis Arce destacó ayer que desde que inició su gestión se implementaron hasta el momento 3.353 proyectos de agua y saneamiento en todo el territorio nacional. Estas obras representaron una inversión de Bs 5.200 millones.

El Presidente afirmó que la meta es llegar al 98% de cobertura en 2025, por eso priorizará proyectos en este ámbito.

En el marco del Día Mundial del Saneamiento, el Jefe de Estado destacó en sus redes sociales la cantidad de proyectos que se efectuaron en ese ámbito.

“Garantizar el derecho al agua potable y saneamiento básico es una prioridad. Desde que asumimos el Gobierno Nacional ejecutamos 3.353 proyectos en el sector”, precisa una de sus publicaciones en redes sociales.

Estos proyectos que destaca Arce, representan una inversión superior a los Bs 5.200 millones.

Del mismo modo, el dignatario remarcó el incremento en el porcentaje de acceso a estos servicios a escala nacional.

“Se logró incrementar la cobertura de agua de 86,8% a 87,8% y de saneamiento de 62,9% a 64,4%”, agregó el Primer Mandatario.

Bolivia apunta a alcanzar una cobertura de agua potable y saneamiento del 95% hasta 2025, y del 100% al 2030, indicó Arce este año desde Tarija.

“Apuntamos a la universalización de los servicios de agua y alcantarillado, es nuestro deseo que alcancemos al 95 por ciento de cobertura de agua y alcantarillado al 2025, y estamos dejando un plan para llegar en 2030 al 100 por ciento de cobertura en el país”, señaló.

En ese marco, anunció que la inversión para agua y saneamiento será una prioridad hasta alcanzar el objetivo del 100% de cobertura a escala nacional.

// FOTO: ARCHIVO



Los proyectos incluyen modernas infraestructuras para abastecer del líquido elemento a la población.



EL 19 DE NOVIEMBRE se celebra el Día Mundial del Retrete para concienciar acerca de la crisis mundial de saneamiento y fomentar medidas que la resuelvan.

En 2013, la Asamblea General de la ONU estableció el 19 de noviembre como el Día Mundial del Retrete, en

el contexto de la propuesta “Saneamiento para todos”, como parte de una campaña de toma de conciencia

sobre la importancia del acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

SE ALERTA DE ESPECULACIÓN Y CONTRABANDO

La ANH garantiza los volúmenes de combustible para el mercado interno

• Jocelyn chipana

El director ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, reafirmó ayer que se garantiza el volumen de abastecimiento de combustibles para el mercado interno. Indicó que las filas son producto de la especulación y el contrabando.

“Hay los volúmenes garantizados para el mercado interno y esa información fue dada a conocer al sector del transporte en la reunión que sostuvimos el jueves, en Santa Cruz. Se tiene una campaña de desinformación y de especulación, lo que provocó que haya una mayor demanda de carburantes en las estaciones de servicio”, señaló Jiménez durante una entrevista en Bolivia TV.

Indicó, además, que en las últimas semanas se logró

identificar a 30 vehículos que cargaron de forma irregular más de 300 mil litros varias veces al día.

Dijo que se detuvo a 15 de estos 30 motorizados y sus propietarios, quienes fueron remitidos a las instancias judiciales.

“Como ANH vamos a seguir realizando los controles para identificar el carguío ilegal en estaciones de servicio y contrabando de combustibles en frontera”, afirmó.

// FOTO: JORGE MAMANI



El director ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Germán Jiménez.

Política

• Mónica Huancollo

La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) ha sido el cimiento de la COB y la vanguardia de las luchas obreras en el país. Las masacres y los días de lucha son incontables, sin embargo, la esperanza por ver a una Bolivia con justicia social fue el motor para seguir en pie.

La FSTMB nació en un momento histórico, el 11 de junio de 1944, ocho años antes de la creación de la Central Obrera Boliviana (17 de abril de 1952). Ese año, Bolivia “salía del remezón de la Guerra del Chaco (1932-1935) y la humanidad sufría el holocausto de la II Guerra Mundial”, destaca la revista Bocamina de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol).

La influencia de ese contexto y las luchas revolucionarias de la Rusia de Lenin marcaron la esencia de la clase obrera minera.

“Había un despertar histórico, luego de tanta explotación, primero indígena, campesina y luego a los obreros. Nosotros pensamos que no podíamos estar indiferentes y asumimos el discurso antiimperialista y socialista ante la explotación de los recursos naturales y la búsqueda de una sociedad con justicia social para todos, no solo para los mineros”, cuenta a **Ahora El Pueblo** el secretario de Seguridad Social de la FSTMB, Mamerto Goyochea.

El nacimiento de la organización fue amparado por el gobierno de Gualberto Villarroel y el sector apoyó su mandato, porque estaba en la línea de su lucha; en ese tiempo se alentó la fundación de otras organizaciones sociales populares.

Desde entonces, la FSTMB ha sido y es la vanguardia de las luchas obreras. Su historia, su

Firma del decreto de la nacionalización de las minas en 1952, un hito de los trabajadores mineros sindicalizados.

LA CEREMONIA DE LA FIRMA DEL
DE LA NACIONALIZACION DE LA



LA FEDERACIÓN NACIÓ EN JUNIO DE 1944

La FSTMB, cimiento de la COB y vanguardia de las luchas obreras

11

DE JUNIO DE 1944 fue fundada la FSTMB, durante el gobierno de Gualberto Villarroel, en un congreso en Huanuni, departamento de Oruro.



esencia ha sido el “cimiento de la COB”, resalta Goyochea.

Sin embargo, con el derrocamiento de Villarroel, el sector tuvo que precipitarse al escenario político. La necesidad de construir un instrumento propio fue tomando fuerza hasta la constitución del mismo.

TESIS DE PULACAYO

Este instrumento político es el primero en la vida sindical y es conocido como la Tesis de Pulacayo o Tesis Socialista de la COB (1946). El documento marcaría una lucha por los derechos de los trabajado-

res, de los pueblos en la construcción del socialismo, además de la defensa de los recursos naturales.

El proletariado tiene la misión de luchar y construir el socialismo en Bolivia y en el mundo, combatir al imperialismo capitalista dentro y fuera del país.

En la Tesis Política Obrera de Pulacayo se propone la toma del poder y la alianza revolucionaria entre campesinos, artesanos, sectores populares y trabajadores del país, entendiendo la necesidad de apropiarse de otros espacios de lucha como el parlamento. Bajo esta fuerza es que el

minero llega al poder en alianza con el MNR, de Víctor Paz Estenssoro (1952), pero dura poco.

Empero, se logra uno de los objetivos principales: el 31 de octubre de 1952, las minas de los tres “barones del estaño” se nacionalizan. El decreto se firma en Catavi, en el corazón mismo del imperio de Patiño.

En esa época, el obrero pudo imponer la nacionalización de las minas y el control obrero con derecho a veto. “Eran verdaderas consignas socialistas, que significarían la piedra de toque que definiría la revolución y la contrarre-

Masacre de Navidad, en Capasirca, 1996. Los mineros entierran a sus muertos.

“

La única forma de generar conciencia en los jóvenes y para que el país tenga días mejores, es con la conciencia histórica, jamás debemos olvidar de dónde venimos y por qué luchamos”.



Mamerto Goyochea
Dirigente FSTMB



Política



DATOS HISTÓRICOS DE LA FEDERACIÓN DE MINEROS

- La FSTMB fue fundada en 1944, en un congreso que se realizó en Huanuni, Oruro, bajo el amparo del gobierno de Gualberto Villarroel.
- La Tesis Central de la FSTMB fue redactada íntegramente por Guillermo Lora, después de un acuerdo con la dirección del sindicato de Llallagua, del cual era su joven asesor.
- La Masacre de San Juan es uno de los episodios más sangrientos de la dictadura militar contra los campamentos mineros de Siglo XX, en Catavi, municipio de Llallagua, Oruro.
- Otra fue la Masacre de Tolata, Cochabamba, perpetrada por Banzer.

El Sistema de Documentación e Información Sindical (SiDIS), perteneciente a la FSTMB.



¡El sindicalismo minero tiene memoria!, y está en un repositorio de la federación

En una vieja casona colonial, los mineros resguardan no solo la lucha sindical, sino la determinación histórica de la minería y los cimientos de la clase obrera trabajadora boliviana.

El repositorio lleva el nombre de Sistema de Documentación e Información Sindical (SiDIS) y pertenece a la FSTMB. Está ubicado en la calle Arturo Costa de la Torre, zona San Pedro, de La Paz. En el país son pocos, casi nulos, los repositorios que resguardan documentación sindical, afirma el dirigente de la FSTMB Mamerto Goyochea.

Dada la conciencia histórica del minero, toda la documentación, libros, actas de reunión, memorias escritas y testimonios, entre otros mate-

riales, están ahora resguardados en este repositorio, que fue creado en 1986.

Su fundación respondió a una necesidad imperiosa surgida a partir de 1980, cuando el archivo de la FSTMB sufrió el ataque de la dictadura, que destruyó e incendió parte de la documentación y otros bienes de la federación.

Fue equipada con base en el esfuerzo de los dirigentes y trabajadores mineros de Bolivia, mencionó en ese entonces el extinto dirigente Óscar Salas, en una nota que forma parte del material guardado por el archivo minero.

"...casi en todas las oportunidades el movimiento sindical es víctima de la persecución de las dictaduras, a partir de julio de

1980, el patrimonio de la FSTMB ha sufrido la depredación, el saqueo y la arbitrariedad de los enemigos de la clase obrera".

"Las instalaciones de oficina, máquinas y muebles de la sede, incluyendo el valioso archivo que guardaba una buena parte de la historia de la federación, han sido saqueados por los depredadores y no se tiene noticias de su destino, aunque estamos seguros de que fue repartido como botín de guerra" (frase extraída del dirigente Salas).

Según Goyochea, son muy pocas, por no decir ninguna, las organizaciones sindicales que centralizan, organizan y resguardan su documentación; sin embargo, faltan lectores que visiten las instalaciones del repositorio minero.

volución en el gobierno del MNR", destaca la Comibol.

"Ha sido una gran conquista, pero no duró mucho, porque luego con las dictaduras todo lo que habíamos logrado, lo perdimos, y tuvimos que soportar intensos enfrentamientos con los militares y masacres", recuerda el dirigente minero.

MASACRES

Con el poder de la bota militar, los mineros tuvieron que retroceder en sus conquistas. La Masacre de Catavi (1942) quedaba aún en la memoria, cuan-

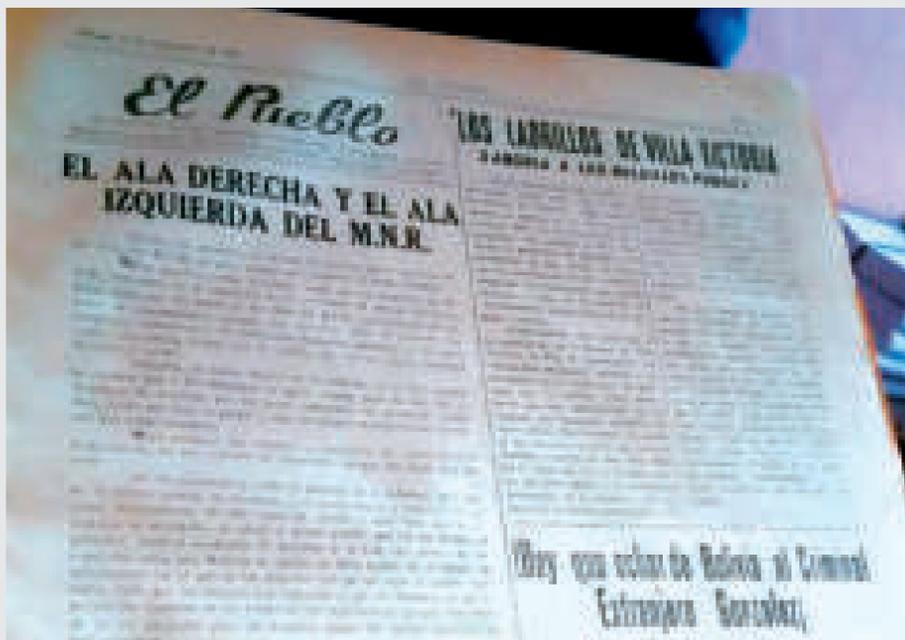
do años más tarde sobrevino la de San Juan, que se suscitó nuevamente en Catavi y en el centro minero Siglo XX, en Oruro, durante el gobierno de René Barrientos.

Después, en el régimen de Hugo Banzer, soportaron la Masacre de Tolata, en Cochabamba.

La peor de las dictaduras fue la de Luis García Meza, en 1980, rememora Goyochea, quien espera que estos hechos históricos trasciendan a otras generaciones, porque la única "forma de cambiar el país" es con la conciencia histórica.



Archivo de libros del repositorio de la FSTMB.



Documentos entregados por mineros.

// FOTOS: MÓNICA HUANCOLLO

Política

DENUNCIÓ EL DIRECTOR DE LA FAM-BOLIVIA

Los 92 legisladores usaron siete excusas para no aprobar el PGE

Rodrigo Puerta reiteró que el daño contra los municipios es "irremediable".

• Mónica Huancollo

El director ejecutivo de la FAM-Bolivia, Rodrigo Puerta, denunció que 92 legisladores usaron siete excusas para no aprobar el proyecto de Ley del PGE Reformulado 2023 la pasada semana, en la Asamblea Legislativa, y causaron un daño "irremediable" a los municipios.

"Son siete excusas, son siete falacias que usaron los legisladores para no aprobar el presupuesto reformulado en la Asamblea, algo que nos parece irresponsable porque con eso causaron un daño irremediable a los municipios", dijo Puerta en Bolivia TV.

"SABOTAJE"

La semana pasada, en la Asamblea Legislativa, 92 parlamentarios (afines a Evo Morales y la oposición) rechazaron aprobar el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023, por las siete disposiciones que contempla y que están relacionadas con la Ley financiera de 2005.

Puerta explicó que la po-

// FOTO: JORGE MAMANI



El director ejecutivo de la FAM-Bolivia, Rodrigo Puerta.

blación debe saber que la Ley del presupuesto está en constante construcción. "Si uno revisa el texto del PGE, verá que se enmarca en las leyes vigentes y no va en contra de la Constitución", enfatizó.

Reiteró que ninguna de las "disposiciones vulnera el marco jurídico, ni perjudica la integridad de ninguna persona, en especial, la disposición siete, sobre requerimiento de información.

"Aunque así tratan de hacer creer estos legisladores, son falacias", aseguró.

La FAM-Bolivia estuvo en la sesión en que se rechazó el presupuesto y lamentó las "actitudes incoherentes" de los 92 asambleístas.

Puerta expuso, además, que la disposición siete tiene que ver más con la obligación que tienen los bancos para evitar movimientos sospechosos y no así con las personas.

LAS SIETE DISPOSICIONES DEL PGE

- Los requerimientos de modificaciones presupuestarias de entidades autónomas (...) podrán ser aprobados por el Ejecutivo.
- Se autoriza al Ministerio de Economía (...) a debitar automáticamente las cuentas corrientes de entes gestores de salud que incumplan en la transferencia al Tesoro (...). Lo mismo de empresas públicas.
- Se crea el Fondo de Fomento al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.
- El Ejecutivo, mediante decreto, reglamentará el funcionamiento de empresas de servicios financieros.
- Asignación de recursos adicionales a favor de la Procuraduría.
- Dispositivos de autoidentificación en vehículos para la seguridad.
- Requerimiento de información para la supervisión de la ASFI.



Alcaldes hacen vigilia en la Asamblea.

Alcaldes se alistan para asumir medidas

• Ahora El Pueblo

El director de la FAM-Bolivia, Rodrigo Puerta, ratificó que los alcaldes de todo el país están listos para asumir medidas contra la Asamblea Legislativa por trabar el proyecto de Ley del PGE Reformulado 2023 y causar un gran perjuicio al país.

"Los recursos están ahí, pero no podemos usarlos porque la Asamblea no aprobó el presupuesto y, en este sentido, los alcaldes están estructurando medidas para estos siguientes días. Como FAM-Bolivia, vamos a acoger y acompañar a los alcaldes", indicó Puerta en conferencia de prensa.

Hace dos semanas que los alcaldes del sistema asociativo del país están en estado de emergencia por la paralización del presupuesto reformulado en la Asamblea Legislativa, que adiciona recursos a los tres niveles del Estado, pero que perjudica, en especial, a las comunas, que se han visto imposibilitadas de atender la emergencia por sequía e incendios.

Puerta detalló que algunas medidas que se asumirán son bloqueos, huelgas de hambre, movilizaciones y otras, porque dentro de la Asamblea "la pulseta política" está "pasando los límites de la coherencia".

La mancomunidad de las regiones del Valle, Andina y Cono Sur de Cochabamba anunciaron que radicalizarán las medidas si este martes la Asamblea no aprueba el presupuesto.

• Ahora El Pueblo

En un ampliado en Potosí, la CSUTCB recordó a los legisladores que se termina el plazo que dio el sector para que aprueben el PGE Reformulado y otras normas en la Asamblea; de lo contrario, asumirán medidas de presión.

El ejecutivo nacional de la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Lucio Quispe, reafirmó el plazo de 72 horas que dieron a los parlamentarios el pasado viernes para que la Asamblea Legislativa con-

PARA AUTORIZAR EL PRESUPUESTO REFORMULADO

La CSUTCB recuerda a la Asamblea que termina el plazo

voque nuevamente a sesión y apruebe el presupuesto.

"Los parlamentarios están perjudicando a los municipios y nosotros vamos a tener que asumir medidas", dijo el dirigente en contacto con los medios de la región potosina.

En el ampliado estuvieron presentes los delegados de los nueve departamentos del país para analizar la actual coyuntura y la paralización de proyectos de

ley en el Legislativo.

Por su lado, las juntas vecinales también anunciaron que iniciarán desde hoy medidas de presión. El presidente de la Confederación de Juntas Vecinales de Bolivia, Mario Mita, cuestionó el trabajo de los legisladores, quienes ahora están dedicados a hacer "chicanería", por lo que el sector saldrá a las calles a protestar.

Desde la Central Obrera Regional (COR) de El Alto, Marcelo

Mayta indicó la semana pasada que el sector está listo para movilizarse a toda la alteñidad en rechazo al "boicot parlamentario" por parte de grupos radicales afines a Evo Morales y la oposición.

El alcalde de Cochabamba, Manfred Reyes Villa, consideró que el rechazo al PGE es un "tema político" e instó a la Asamblea Legislativa a actuar con "responsabilidad" y aprobar la norma para evitar más conflictos.

Editorial

Las RPO vuelven a dar voz a las regiones más alejadas

En noviembre de 2019, el régimen de Jeanine Añez se hacía del poder por la vía inconstitucional y traía consigo –además de una pésima administración de la pandemia, hechos de corrupción, violencia extrema y nula gestión gubernamental– una flagrante vulneración al derecho a la comunicación e información que se materializó en muchas oportunidades, y una de ellas fue el desmantelamiento de los medios estatales con un millonario daño económico.

Todos los medios del Estado, de una u otra manera, fueron vulnerados, pero en el caso particular de las Radios de los Pueblos Originarios (RPO) el daño fue contundente, puesto que se desmanteló casi el 100% de las emisoras, toda vez que, hasta octubre de 2019, en el país operaban 80 RPO, pero el régimen de Añez acalló a 78 de estas, dejando solo dos en funcionamiento, que se salvaron porque contaban con custodios.

Según un informe que brindó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, en noviembre de 2021 respecto al daño económico que sufrieron las RPO, el monto supera los Bs 2,2 millones.

No obstante, el compromiso de recuperar el derecho a la comunicación en el país, y en particular, de los pueblos originarios y de quienes habitan en las áreas rurales, estaba puesto. Es así

que, desde el Viceministerio de Comunicación, por instrucción del presidente Luis Arce, se emprendió una cruzada para la recuperación de equipos y la rearticulación de la dinámica de trabajo para volver a dar voz a quienes fueron invisibilizados durante aquel aciago periodo que marcó una debacle en los avances generados respecto a la democratización de la información.

Esta recuperación paulatina permitió que muchas regiones de Bolivia, que utilizaban estas radios para dar a conocer su realidad al país, e incluso promocionar productos propios de las localidades, vuelvan a contar con un medio de comunicación.

Para recuperar el derecho a la información y a la difusión de las lenguas y culturas indígenas, solo este año, el Gobierno nacional invirtió más de Bs 6 millones y se espera que la próxima gestión se puedan reabrir las restantes emisoras de la red, con una inversión mayor.

Hoy, gracias al esfuerzo del Gobierno y de los pobladores de cada región, se puede decir con satisfacción que la política de reactivación está dando frutos y ya son 60 Radios de los Pueblos Originarios que se encuentran en funcionamiento. La más reciente fue la emisora Achiquiri-Mapiri, y el compromiso de continuar con el proceso de rearticulación está en pie, en pro de garantizar la libertad de expresión e información en todo el territorio nacional.

Según un informe que brindó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, en noviembre de 2021 respecto al daño económico que sufrieron las RPO, el monto supera los Bs 2,2 millones.

A PULSO



Tribuna

Gaza en el entramado geopolítico



Jorge Elbaum

Página 12

La operación militar que realiza Israel se inscribe en una etapa de desorden mundial iniciado con el declive del unilateralismo estadounidense y la emergencia de China y Rusia como actores relevantes del incremental orden multilateral. En ese contexto, Moscú y Beijing han logrado posicionarse —con relación a la situación específica de Gaza— como defensores del derecho humanitario internacional, en oposición a las ambiguas contradicciones occidentales. Sin embargo, tanto Vladímir Putin como Xi Jinping se han diferenciado de forma explícita del denominado “eje de la resistencia”, liderado por Teherán, integrado por Hamás, el Hezbolá libanés, las milicias chiitas de Irak, los hutíes yemenitas y Bashar al Assad de Siria.

Tanto Rusia como China buscan despegarse de las acciones de Hamás para no alentar a las fracciones fundamentalistas chechenas ni a los posicionamientos uigures, la etnia musulmana de habla turca que habita en la Región Autónoma de Xinjiang, al noroeste de China. De hecho, la intervención de Moscú en la guerra civil siria —que le permitió la sobrevivencia al presidente Assad— se explica parcialmente por la participación en ese conflicto de los separatistas chechenos escapados de Grozni, luego de una rebelión iniciada por la Brigadas Internacionales Islamistas, derrotadas por Moscú en la primera década del siglo XXI. La presencia rusa en Siria se lleva a cabo en el marco de un acuerdo subrepticio

con Israel, al que se le permite tanto el bombardeo sistemático de posiciones chiitas, al interior de Siria, como la articulación militar con las fuerzas kurdas, enfrentadas con Turquía.

La articulación entre Tel Aviv y Moscú también se observa en la colaboración de inteligencia que comparten en conjunto con Egipto en el combate contra organizaciones fundamentalistas del Sahel y en el cuerno de África. El Cairo, por su parte, busca bajar tensiones en la zona porque necesita garantizar la continuidad de la gestión del Canal de Suez, que le provee unos 10 mil millones de dólares anuales. A ese factor económico se suma la hostilidad hacia la Yihad Islámica, otra de las organizaciones gazatías ligadas a la Hermandad Musulmana, responsable del asesinato del presidente Anwar el-Sadat en 1981.

Hamás y la Yihad tampoco gozan de buenas relaciones históricas con Damasco: en 1982, mientras Hafez al Assad estaba en el poder —padre del actual Presidente—, las tropas sirias sofocaron una revuelta de refugiados palestinos liderada por los Hermanos Musulmanes, en la ciudad de Hama. En dicha insurrección fueron asesinados entre 10 mil y 30 mil civiles. Tres décadas después, al inicio de la guerra civil siria en 2012, Hamás se negó a defender a Assad, situación que motivó la matanza de refugiados palestinos residentes en el distrito de Yarmouk, mediante un largo sitio recordado como la Gaza de Siria.

El ajedrez de la zona se complejiza aún más con los vínculos que articulan a Teherán con Moscú y Beijing. Rusia depende cada vez más de Irán en el suministro de aviones no tripulados (drones) para el mantenimiento de su operación militar en Ucrania, al tiempo que Vladímir Putin garantiza la asistencia satelital que

requiere la República Islámica para la orientación geoestratégica de su producción misilística. El factor petróleo también limita la posibilidad de una escalada en la zona y aísla aún más a Hamás. China sustituyó a Estados Unidos, en la última década, como mayor importador mundial de petróleo y los dirigentes del Partido Comunista Chino saben que una extensión de la guerra en el Cercano Oriente limitaría la circulación de los barcos petroleros y generaría un aumento del precio del crudo.

Moscú, por su parte, se ve doblemente favorecido por la actual crisis en la escala que se presenta: por un lado, por exhibir la contradicción de Occidente, referida a las invasiones justificadas por causas de seguridad nacional (Israel en Gaza y Rusia en Ucrania), pero —por sobre todo— por desviar la atención mundial de su operación militar y tensionar la realidad intraeuropea atravesada por problemas migratorios e islamofóbicos.

Por su parte, los mensajes diplomáticos enviados por Beijing a Teherán han sido rápidamente interpretados. En la última semana, el exministro de Asuntos Exteriores de Irán Mohammad Javad Zarif sugirió de forma explícita no involucrarse en el conflicto con Israel porque “la gente común y corriente será la primera víctima de cualquier guerra (...) Si arrastran a Irán al medio de la guerra, no le pasará nada a ninguno de los funcionarios del gobierno. La bomba caerá sobre el pueblo de Irán (...) ¿Quiénes serán perjudicados (...)? ¿Los que ganan unos cuantos millones de dólares al día o los pobres?”. Aparte del costo económico, la entrada de Irán y Hezbolá en la guerra sería justo lo que Israel pretende.

Las coordenadas geopolíticas son más discretas. Pero suelen ser más explicativas de lo que se supone.

Decidieron desestabilizar



Armando Aquino Huerta

Los “cívicos” de Santa Cruz, después de amenazar diciendo: “Queremos que nos dejen ser y nos dejen hacer”, “el próximo 13 de noviembre... redefiniremos nuestra relación con el Estado”, el lunes 13 de noviembre, su decisión sobre la nueva relación de Santa Cruz con el Estado boliviano, alegando que lo resuelto en sus cabildos se cumple, y diciendo: Hemos decidido que la nueva relación de Santa Cruz con el Estado boliviano tiene que cimentarse en la libertad, hay que profundizar las autonomías, recuperar la democracia, reformar la Constitución mediante referéndum, nuestra libertad no se la debemos ni a Bolívar ni Sucre, Santa Cruz ya era territorio libre en 1825 cuando proclamó su independencia el 14 de febrero de ese año, y otras decisiones antidemocráticas, implorando la unidad para lograr sus objetivos; ello hace ver que DECIDIERON DESESTABILIZAR aprovechando la situación política actual que vive nuestra Patria.

Al decir —repasando la historia— que Santa Cruz ya era territorio libre en 1825; cínica y astutamente no dicen que antes de 1825 ese terri-

torio pertenecía al Collasuyo, es decir, a los “collas” que odian y discriminan delictivamente, y que actualmente constituyen el 85% de los habitantes de Santa Cruz; resultando así, absurdo decir: nuestra libertad no se la debemos ni a Bolívar ni a Sucre; porque al decir ello, confiesan que no se consideran bolivianos y están decididos a ser un mini Estado dentro del Estado Plurinacional de Bolivia, declarándose federal (federalismo). Solo faltó que decidieran pedirles a los curas que bendigan sus planes y le den fuerzas sobrenaturales al pelotón de desestabilizadores, para que todo salga con la precisión de un reloj, para ser impunes.

Lo decidido por el Comité Cívico Pro Santa Cruz muestra indubitablemente un plan destinado a desestabilizar al Gobierno constitucional y legítimo de Luis Arce Catacora, porque no quieren que los aymaras, quechuas, tupi guaraníes y organizaciones sociales que lo respaldan, sigan gobernando con sus senadores, diputados, ministros, viceministros y directores, oriundos del Collasuyo.

Analizando con profundidad, se puede ver que todo lo que decidieron está dirigido a su ansiada federalización —aunque astutamente no usan esa palabra—; consiguientemente, se constituyen en actos preparatorios de los delitos de “SEPARATISMO” tipificado en el Art. 129 bis del Código Penal, sancionado con privación de libertad de 30 años sin derecho a indulto, de RACISMO

y DISCRIMINACIÓN tipificados en los Arts. 281 quinquies y 281 sexies del Código Penal; porque violan la UNIDAD del Estado Plurinacional dispuesta en Art. 1 de la Constitución Política del Estado; al menos no se puede decir lo contrario.

La decisión desestabilizadora de los golpistas parece obedecer al miedo que tienen a la verdad, a la justicia y a la cárcel, por los delitos que cometieron durante su paro de 36 días que causó un daño económico de aproximadamente \$us 140 millones, el golpe de Estado y gobierno de facto de Jeanine Añez —que la llaman presidente sin que nadie la haya elegido—; ignorando que nunca derrotarán a los aymaras y quechuas, aunque se unan con los políticos de la derecha fascista nacional e internacional, y con todos los grupos de políticos.

Realidad que permite predecir que fracasarán nuevamente en sus planes desestabilizadores, porque ese cinismo y astucia no se lo tragará la mayoría de las bolivianas y los bolivianos, aunque usen los medios de comunicación a su alcance para manipular, desinformar y engañarlos —ninguneando a los aymaras, quechuas, tupi guaraníes y organizaciones sociales—; ni qué decir, si el Comandante del Ejército dio todo su apoyo al presidente constitucional y legítimo Luis Arce Catacora, advirtiendo a los “antipatrias” (golpistas). Dios salve a Bolivia, porque los desestabilizadores son un peligro.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zorda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA

R-0370-01

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco de los contribuyentes: SANABRIA GUARACHI FLOREN con C.I. 175496 L.P. y NIT: NO INSCRITO y GUTIERREZ CAUTÍN MILTON SECUNDINO con C.I. 2339119-1D L.P. y NIT: NO INSCRITO, por los TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente, mismos que se detallan a continuación:

Table with 6 columns: Nro., CONTRIBUYENTE, ORIGEN DE LA DEUDA, PERIODOS IVA-IT-IUE, PIET Y/O PLIEGO DE CARGO, MONTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA HISTÓRICA EN UFV/BS.

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago, conforme al Art. 47 de la Ley No. 2492.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018, SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DE LOS INMUEBLES de los sujetos pasivos mencionados anteriormente con el siguiente detalle:

Table with 6 columns: No., UBICACIÓN, TIPO INMUEBLE, SUPERFICIE DEL TERRENO, MATRICULA FOLIO REAL, MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO AL MONTO DE LA PRIMERA AUDIENCIA) SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE.

Table with 6 columns: No., UBICACIÓN, TIPO INMUEBLE, SUPERFICIE DEL TERRENO, MATRICULA FOLIO REAL, MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO AL MONTO DE LA PRIMERA AUDIENCIA) SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE.

GRAVÁMENES, ACREEDORES, COPROPIETARIOS O USUFRUCTUARIOS

Los 12 (doce) inmuebles del contribuyente SANABRIA GUARACHI FLOREN objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuentan con gravamen vigentes bajo los asientos: B-1 al B-15 cancelados; B-16 (hipoteca); B-17 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se desconoce el registro sobre deudas impositivas y/o de servicios. Asimismo se informa que los bienes inmuebles son propios de SANABRIA GUARACHI FLOREN en copropiedad con SANABRIA CAMACHO YOLANDA de.

El inmueble del contribuyente GUTIERREZ CAUTÍN MILTON SECUNDINO objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuenta con gravamen vigente, bajo los asientos: B-1 y B-2 cancelados; B-3 (hipoteca); B-4, B-5 y B-8 (anotación preventiva); B-6, B-10 y B-11 (hipoteca); B-7 (hipoteca) y B-9 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se desconoce el registro sobre deudas impositivas y/o de servicios. Asimismo, se informa que el bien inmueble es propio de GUTIERREZ CAUTÍN MILTON SECUNDINO en copropiedad con DIAZ BUSTILLOS HERMINIA ZAIDA de.

Martillero: Juan Gabriel Apaza Guarachi - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DISTRITAL LA PAZ I - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). NOTARIO DE GOBIERNO: Bernardino Rubén Conde Limachi, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empuje de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el párrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base de la segunda audiencia según el siguiente detalle:

Table with 4 columns: INMUEBLE, 20% DEL PRECIO BASE EN BS. DEL 50% DE ACCIONES Y DERECHOS, SALDO EN BS. DEL PRECIO BASE EN CASO DE ADJUDICACIÓN DEL 50% DE ACC. Y DER., HORA DE AUDIENCIA.

Depósito que deberá realizarse a la cuenta Fiscal del Banco Unión S.A. N° 10000029928740, a nombre de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, asimismo, deberá presentar boleta original y fotocopia de cédula de identidad. La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital La Paz I, ubicada en la Calle Ballivián N° 1333, Piso 5, Zona Central de la Ciudad de La Paz, a partir de Horas: 9:00 a.m. del día Jueves 30 de Noviembre de 2023, en el orden del cuadro precedente. Para visualizar más características e imágenes de los inmuebles objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación de los inmuebles:

Table with 6 columns: INMUEBLE, CÓDIGO, INMUEBLE, CÓDIGO, INMUEBLE, CÓDIGO.



Handwritten signature and stamp of the Martillero.



Linea gratuita 800-10-3444

EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GRLPZ/UJ/RESADM/357/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido en contra de A.D.A. ULTRAMAR LTDA., Y JHANNET OFELIA CALLE MAMANI a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro.

PARTES PERTINENTES DEL LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE AVALUO AN/GRLPZ/UJ/RESADM/357/2023 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Provedo de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-525/2019 de 10/04/2019, Informe Técnico de Avalúo Pericial N° 281/2023 de fecha 20/09/2023 y demás antecedentes.

CONSIDERANDO: Que, habiéndose constituido en Título de Ejecución Tributaria la Resolución Determinativa AN-GRLGR-ULELR-RESDET-539-2018 de 20 de diciembre de 2018, se dio inicio al proceso de ejecución tributaria, (...) con el Provedo de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-525/2019 de 10/04/2019, mismo que consigna el monto adeudado de UFV/11.609.- (Once Mil Seiscientos Nueve 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) equivalente a Bs26.691.- (Veintiséis Mil Seiscientos Noventa y Un 00/100 bolivianos). (...) en atención a lo dispuesto en el Art. 110 del mismo cuerpo legal se procedió a la aplicación de medidas coactivas en contra de los bienes de sujeto pasivo antes descrito, siendo una de estas el secuestro de los bienes muebles descritos a continuación:

VEHICULO, TIPO: CAMIONETA, MARCA: GAC GONOW, MODELO/TIPO: 2016/GA1022SE4, PAIS: CHINA, AÑO: 2016, NÚMERO DE MOTOR: L4J74Q3E2F1201146R, NÚMERO DE CHASIS: LCR1A8028GX601996, PLACA: 4222-LXI, COLOR: NARANJA, NÚMERO DE PUERTAS: 4.

Que, a consecuencia de la aplicación de la medida coactiva de hipoteca del bien mueble camioneta con Placa 4222-LXI, habiéndose realizado el secuestro del mismo mediante Mandamiento de Secuestro AN/GRLPZ/UJ/MAINSEC/8/2022 de fecha 7/09/2022, extremo que permite al ente fiscal iniciar con el procedimiento de disposición de bienes en ejecución tributaria, mediante disposición directa y/o remate.

(...) Que, con la finalidad de determinar el precio base de los bienes muebles señalados, se dio inicio al proceso de contratación de un perito valuador, habiéndose suscrito la Orden de Servicio AN/GRLPZ/UJ/OS/22/2023 de 06/09/2023, con la Empresa CIDENER S.R.L. con NIT 164478026, representada legalmente por Rocio Norma Ferrufino Merino con CI 4410325, que a través del Ing. M.sc. Cidar Ramón Oliva Rocha con R.N.I. 12.420 quien elaboró el Informe Técnico de Avalúo Pericial No. 281/2023 de fecha 20/09/2023, determinando un precio base de USD5.134.75.- (CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 75/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) equivalente a Bs35.224.40.- (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO 40/100 BOLIVIANOS), para el vehículo con Placa 4222-LXI, informe que fue notificado mediante edicto en fecha 25/10/2023 a JHANNET OFELIA CALLE MAMANI con C.I. 12452111 LP.

(...) Que, al no haber sido objeto de observación o solicitud de enmiendas complementaciones o aclaraciones el Informe Técnico de Avalúo Pericial N° 281/2023 de fecha 20/09/2023, corresponde emitir la presente Resolución Administrativa de aprobación de informe de avalúo pericial.

PORTANTO: La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional a.i., en uso de sus facultades conferidas por ley.

RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR el Informe Técnico de Avalúo Pericial No. 281/2023 de fecha 20/09/2023 realizado por la Empresa CIDENER S.R.L. a través del Ing. Cidar Ramón Oliva Rocha con R.N.I. 12.420, al bien mueble de propiedad de la señora JHANNET OFELIA CALLE MAMANI con C.I. 12452111 LP, llegándose a determinar un precio base del bien mueble "vehículo - Placa 4222-LXI" de USD5.134.75.- (CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 75/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) equivalente a Bs35.224.40.- (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO 40/100 BOLIVIANOS).

SEGUNDO.- Comunicar que además del pago de lo adeudado, el sujeto pasivo deberá proceder a pago de los gastos en los que incurra la Administración Tributaria, dentro del procedimiento de disposición de bienes.

TERCERO.- Comunicar al sujeto pasivo JHANNET OFELIA CALLE MAMANI con C.I. 12452111 LP, que en cualquier momento y hasta antes de la adjudicación del bien inmueble puede acogerse a una facilidad de pago, realizar el pago de la deuda tributaria y los gastos de ejecución ocasionados a cuyo efecto se procederá a la liberación del bien inmueble sujeto a disposición.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto 10 de noviembre de 2023.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable JHANNET OFELIA CALLE MAMANI con C.I. 12452111 LP, con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE AVALUO AN/GRLPZ/UJ/RESADM/357/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella Paola Antonia Huanca Quisbert - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ

GRLPZ/UJ: Aida/acab/clvr

Adj.: Lo señalado

Cc: Archivo UJ

HR: GRLPZ/2023/5903/1

RESOLUCIÓN AETN N° 699/2023 TRÁMITE N° 2023-54930-2-0-0-0-DLG CIAE N° 0000-0000-0000 La Paz, 10 de noviembre de 2023

TRÁMITE: Implementación de la notificación digital de los actos administrativos emitidos por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) a través de ciudadanía digital.

SINTESIS RESOLUTIVA: Aprobar el "Reglamento para la implementación de la notificación digital de los actos administrativos emitidos por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) a través de ciudadanía digital", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales vigentes,

RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar el "Reglamento para la implementación de la notificación digital de los actos administrativos emitidos por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) a través de ciudadanía digital", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Disponer la publicación de la presente Resolución, por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional a través de su edición impresa y/o de su edición digital, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el párrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO
FDO. Eber Chambi Chambi ... DIRECTOR LEGAL

Acceda a la Resolución AETN N° 699/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo dirijase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN M/J/LMUJ/IR



Sociedad



El stand de la Editorial del Estado en la Filven.

“Nuestro objetivo fundamental para 2024, como Editorial del Estado, es trabajar con jóvenes y niños en todo lo que significa escritura y lectura; en ese sentido, hemos tomado contacto con editoriales y con autores”.

Estela Machicado
Gerente de la Editorial del Estado

// FOTO: EDITORIAL DEL ESTADO

• Naira C. De la Zerda

La Editorial del Estado es parte de la versión 19 de la Feria Internacional del Libro de Venezuela (Filven). Para ello, se llevó hasta Caracas ejemplares de todo lo publicado por esta casa editorial en estos tres años de gestión.

SE BUSCA ABRIR PUERTAS PARA INTERCAMBIOS CULTURALES

Producción boliviana llega a la Feria Internacional del Libro de Venezuela

Desde Caracas, la gerente de la Editorial del Estado da a conocer las iniciativas de esta entidad en los últimos tres años.

Estela Machicado, gerente de la entidad estatal, está presente en este evento internacional y comentó que ya se iniciaron las gestiones que podrían abrir las puertas para que el público lector boliviano pueda disfrutar de las obras de escritores venezolanos.

“Nuestro objetivo fundamental para 2024, como Editorial del Estado, es trabajar con jóvenes y niños en todo lo que significa escritura y lectura; en ese sentido, hemos tomado contacto con editoriales y con autores que, principalmente, escriban para niños y jóvenes”, explicó Machicado, quien añadió que se iniciaron conversaciones con instancias encargadas de ello.

En cuanto a la producción literaria que representó al país, una de las obras que más llamó la atención es la colección *Cuentos mágicos*, compuesta por publicaciones escritas por niños “para niños”, a un precio de Bs 1, de forma que los menores de edad puedan adquirirlo.

Machicado explicó que los maestros encontraron esta colección muy interesante, ya que fortalece diferentes habilidades, además de la escritura y la lectura.

“La posibilidad de que nuestros niños fortalezcan su aprendizaje no solo desde la lectura, sino también escribiendo, contribuye a fortalecer su sentido crítico y su capacidad de construcción de discurso. Además, dimos a conocer cómo trabajamos con los maestros en el país. A los educadores, aquí, todo el proyecto les ha parecido muy innovador”, explicó.

Otra de las producciones que se robó las miradas de los asistentes fue la traducción de *El Principito* –del autor francés Antoine de Saint-Exupéry– al aymara, quechua y guaraní.

“La primera pregunta que respondimos es ¿por qué lo hemos hecho? Nuestra explicación es que somos un Es-

tado Plurinacional que ha reconocido 36 naciones con su idioma, su cultura y su historia. Entonces, es responsabilidad del Estado fortalecer este reconocimiento a través de la lengua”, dijo.

La Editorial del Estado eligió este título porque es una obra universal, que ha sido traducida a más de 250 idiomas, y porque las lenguas de las naciones indígenas que constituyen Bolivia deben fortalecerse, así como asegurar el derecho de la población a leer en su idioma materno.

Esta experiencia, que se desarrolló hasta ayer, es una forma de conocer mercados editoriales internacionales, y también abrir espacios para los escritores bolivianos. En esta ocasión se llevó material, sobre todo de exposición, pero se busca planificar una participación más activa, cultural y comercial en los próximos años.



La gerente de la Editorial del Estado, Estela Machicado (izquierda).

// FOTO: EDITORIAL DEL ESTADO

COPIA LEGALIZADA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 739-2023
11 NOV 2023

VISTOS:
La Nota Interna GM-NI-130/2023 de 15 de noviembre de 2023 emitida por la Ministra de Relaciones Exteriores interina y la normativa vigente.

CONSIDERANDO:
Que el Numeral 4 Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado y los Incisos c), d) y w) Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, establecen que los Ministros de Estado tienen como atribuciones dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir Resoluciones Ministeriales.
Que el Artículo 7 de la Ley N° 465 de 19 de diciembre de 2013, del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, indica que: "El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como Máxima Autoridad Ejecutiva, representación legal e institucional, a la Ministra o el Ministro de Relaciones Exteriores, con rango de Embajadora o Embajador Plenipotenciario y Extraordinario, máxima instancia jerárquica y de decisión del Servicio Central y del Servicio Exterior, en cuanto a la ejecución y coordinación de la política exterior boliviana".
Que el Artículo 4 Parágrafo II Numeral 28 de la Ley N° 465 establece como atribución del Ministro de Relaciones Exteriores "Designar en forma directa a servidoras y servidores públicos en cargos de libre nombramiento o de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el servicio central o el servicio exterior"; concordantemente, el Artículo 14 Parágrafo I Números 17 y 22 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 Organización del Órgano Ejecutivo, indica que es atribución de un Ministro de Estado: "17) Designar y remover al personal de su Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia" y emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.
Que por Decreto Presidencial N° 5058 de 14 de noviembre de 2023, se designó Ministra Interina de Relaciones Exteriores a la ciudadana Maria Nela Prada Tejada, Ministra de la Presidencia, hasta la designación de la o del titular.
Que mediante Resolución Ministerial N° 143-2021 de 6 de octubre de 2021 se designó como Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores al ciudadano Edwin Efraín Contreras Mamani a partir del 7 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO:
Que el Artículo 7 Parágrafos I, II y VI de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, dispone que: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1176, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".
Que el Artículo 8 Inciso b) del Reglamento de Firmas y su delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución Ministerial N° 071-2013 de 4 de marzo de 2013, refiere sobre la delegación de firmas en documentos específicos: "Las autoridades jerárquicas pueden delegar la firma de un documento no privativo, a un nivel inferior, para descargar o aliviar una parte de tarea habitual. Esta delegación también requerirá Resolución Ministerial. En ambos casos deberá cumplirse con el requisito de la publicación de la delegación y revocación de las competencias delegadas (...)".
Que el Artículo 11 del Reglamento precedentemente citado contempla entre las autoridades jerárquicas del Servicio Central del Ministerio de Relaciones Exteriores a Directoras o Directores Generales; y, en su Artículo 13 Incisos c) y d) señala que el Ministro puede delegar la facultad de firma de documentos relativos a asuntos administrativos en el ámbito de su competencia, así como la designación y remoción del personal del Servicio Exterior a las Directoras o Directores Generales.

POR TANTO:
La señora Ministra de la Presidencia en su condición de Ministra Interina de Relaciones Exteriores y Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, en ejercicio de las facultades conferidas.

RESUELVE:
PRIMERO. Delegar al señor Edwin Efraín Contreras Mamani, Director General de Asuntos Administrativos, la facultad de firmar Memorándums de Instrucción para la incorporación, cese y reasignación de las servidoras y los servidores públicos en el Servicio Central y Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, ejercida a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial.
SEGUNDO. La Autoridad delegada precedentemente, queda encargada del cumplimiento y ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial en el marco de la normativa legal en actual vigencia.
TERCERO. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 Parágrafo VI de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, la presente Resolución Ministerial deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional por la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.
CUARTO. Abrogar la Resolución Ministerial N° 146-2021 de 7 de octubre de 2021.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

BOC/CHBS/rqa
HR: 61414.23

BOLIVIA **DIPREVCON**

INVITACIÓN EXPRESIÓN DE INTERÉS

La DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA (DIPREVCON), invita públicamente a los potenciales proponentes legalmente establecidos en el Estado Plurinacional de Bolivia a presentar o manifestar interés, para la validación de disponibilidad, que nos permita recibir propuestas en el país para la prestación del siguiente servicio:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL PARA AERONAVES AS 332 C1E SUPER PUMA ASIGNADAS A LA FTA. «DIABLOS ROJOS» GESTIÓN 2024”

Los potenciales proponentes interesados para la obtención del documento de “Especificaciones Técnicas Preliminares” deberán acreditar la Certificación de Inscripción del NIT, Matrícula de Comercio y si corresponde el Poder General del representante legal, de forma física en la Ciudad de La Paz, zona: Sopocachi, calle: Ricardo Mujía N° 887, Ventanilla Única o de forma electrónica al correo electrónico: dipre.enlace@mingobierno.gov.bo

Las expresiones de interés por los potenciales proponentes, deberán ser presentadas en sobre cerrado imposterablemente, hasta Hrs. **18:00** del 27 de noviembre de 2023 de forma Física en la ciudad de La Paz, Zona: Sopocachi, calle: Ricardo Mujía N° 887, PB Ventanilla Única.

La Paz, noviembre 2023

Nota: La presente invitación no representa el inicio de un proceso de contratación.

**MEJORES
PRECIOS
DEL MERCADO**

**ANUNCIOS
Clasificados**

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1228
Zona Central, La Paz

Clasificados

PROFESIONALES, FARMACIAS, SERVICIOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LUGARES, EQUIPOS MULTIMEDIA, SALUD, EXTRAVIADOS, NEGOCIOS, MOVILES, AUTOS, BATERIAS, REPARACIONES, MANTENIMIENTO, OTRAS.

VARIOS:
CONSERVAS MERMELADAS NECTARES
PRECIOS P/MAJOR, "PROCESADORA
CARMENCITA" PORVENIR CHKM6,
74418827.

**MEJORES
PRECIOS
DEL MERCADO**

**ANUNCIOS
Clasificados**

Ahora
EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1228
Zona Central, La Paz

**Bolívar por
The Strongest**

**Suplemento
Deportivo**

Todos los lunes

Ahora
EL PUEBLO

Internacional

• Ahora El Pueblo

El ultraderechista Javier Milei, de 53 años, candidato de La Libertad Avanza, obtuvo 55,7% de los votos en el balotaje, frente al 44,3% de Sergio Massa, de la coalición Unión por la Patria, con el 99,28% de las mesas computadas.

A través de redes sociales, el presidente Luis Arce se expresó sobre el resultado del balotaje: “El Estado Plurinacional de #Bolivia siempre será respetuoso de la voluntad democrática de nuestros pueblos. Deseamos prosperidad al hermano pueblo de #Argentina”.

Milei obtuvo el 55,7% por ciento de los votos válidos (14.476.462), frente a 11.516.142 de Massa (44,3%).

“Trabajaremos para que las relaciones entre nuestros pueblos sigan firmes como hasta ahora, con base en la



SERGIO MASSA, tras los resultados, dijo que se comunicó con Milei para congratularlo.



SERGIO MASSA LOGRÓ 44,3% AL 99,3% DEL CONTEO

El ultraderechista Javier Milei gana las elecciones en Argentina

El presidente Luis Arce dijo que se trabajará para que las relaciones entre Bolivia y Argentina sigan firmes, con base en la hermandad y el respeto mutuo.

hermandad, complementariedad y respeto mutuo”, posteo el Jefe de Estado boliviano.

La periodista y analista Susana Bejarano en un post en Facebook apuntó: “La victoria del peronista Sergio Massa en la primera vuelta impidió que miremos con claridad lo que las PASO advirtieron: una Argentina CANSADA. Con una votación ‘antisistema’ de un 30%. Y un voto a la derecha superior al 20%. Es decir, la sumatoria indicaba que el electorado mayoritariamente había optado por una opción de derecha”.

Las autoridades electorales reportaron una participación del 76,31%.

Massa reconoció la victoria de Milei. Dijo que se comunicó con él y lo felicitó por el resultado electoral.

“La dicotomía de la campaña argentina fue el miedo vs. la ira, ambos sentimientos negativos. La apuesta por la erosión de las relaciones humanas. Entrando a un juego que los extremistas dominan”, acotó Bejarano sobre el resultado electoral.

// FOTO: RRSS



Votación en Argentina.

// FOTO: LISTÍN DIARIO



Unas 7.915 personas tuvieron que ser desplazadas de sus hogares.

1.795.232 PERSONAS SE QUEDARON SIN AGUA POTABLE

Lluvias en República Dominicana dejan varios muertos y daños

• Telesur

Las intensas lluvias que desde el viernes azotan República Dominicana provocaron la muerte de al menos nueve personas y numerosos daños materiales, informaron las autoridades locales. Unas 1.795.232 personas quedaron sin servicio de agua potable.

La cantidad de milímetros de lluvia que cayó durante las últimas 24 horas es de casi 300 en varias localidades del territorio nacional, indicó la Oficina Nacional de Meteorología (Onamet).

Mientras que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) mantiene en alerta a 30 de las 32 provincias del país, elevando a 14 las que están en nivel rojo.

Según el boletín de este

organismo, 7.915 personas tuvieron que ser desplazadas de sus hogares, 583 viviendas resultaron afectadas y 29 comunidades quedaron incomunicadas debido a inundaciones, corrimientos de tierra o crecidas de ríos.

Además, 1.795.232 personas han quedado sin servicio de agua potable; 377.782, sin energía eléctrica; hay 1.583 viviendas afectadas y 17 completamente destruidas.

Últimas

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce entregó un auto cero kilómetros al ganador nacional de la *Academia del Saber*. El premio se lo llevó el estudiante Josué Gabriel Linares Herrera, de la unidad educativa San Lorenzo, de Cochabamba.

La final de la primera versión del concurso *Academia de Saber* fue disputada entre los finalistas: Rita Tapia Rein, de la unidad educativa Evangélico Berrea, de Santa Cruz; Sebastián Mauricio Espinoza, representante del colegio José Ballivián, de La Paz; y Josué Gabriel Linares Herrera, de la unidad educativa San Lorenzo, de Cochabamba.

El primer premio, que consistía en un vehículo cero kilómetros, lo obtuvo Linares. El presidente Luis Arce entregó el motorizado como un incentivo a su esfuerzo y dedicación.

“Vimos que los bolivianos sabemos, los bolivianos podemos. Este es un estímulo para todo el estudiantado, para que todos nos demos cuenta de que estudiando se puede llegar muy lejos; y Josué llegará más lejos todavía en un vehículo como este”, manifestó en la transmisión del programa desde el estudio de Bolivia TV en la ciudad de El Alto.

Asimismo, el Jefe de Estado se refirió al campeón nacional de la *Academia del Saber*, reconociendo su esfuerzo y perseverancia para pasar todas las etapas hasta llegar a la final nacional.

“El tiempo que debiste invertir debió ser bastante, pero todo tiene su recompensa; aquel que invierte su tiempo en estudiar, no se equivoca”, le dijo Arce al ganador.

Anoche se vivió una sesión de diversas preguntas académi-

EL VEHÍCULO NUEVO SE VA A COCHABAMBA

Josué Linares es el primer ganador nacional de la *Academia del Saber*

La segunda versión de la competición académica estudiantil se llevará a cabo el siguiente año con la participación de los nueve departamentos.

El Presidente entrega el vehículo nuevo al ganador del concurso académico estudiantil.



// FOTOS: GONZALO JALLASI

cas que pusieron a prueba los conocimientos y la astucia de los tres ganadores departamentales; pero, además, el concurso jugó con las emociones de los competidores y de sus allegados a medida que se avanzaba hacia la premiación.

Esta iniciativa del presidente Luis Arce contó con la participación de varios estudiantes de distintas unidades educativas del eje del país, para alcanzar la etapa nacional.

En esta primera versión, el tercer premio, de una computadora portátil, fue entrega-

El Jefe de Estado le manifiesta su reconocimiento al ganador.



// FOTOS: GONZALO JALLASI

“*Aquel que invierte su tiempo y dedicación en estudiar, no se equivoca*”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Arce junto a los finalistas de la competición.

do a Tapia, de Santa Cruz; el segundo premio, de un terreno de 300 metros cuadrados, fue para Espinoza, de La Paz, quien lo recibió de manos del vicepresidente del Estado, David Choquehuanca.

“Felicitación al hermano Presidente por organizar esto, al igual que al Ministerio de Educación y a todos los jóvenes, todos ellos son ganadores, solo les falta oportunidad. Expresar a todos los jóvenes mi reconocimiento por su valentía, por su coraje, por su sabiduría

y por su dedicación”, señaló Choquehuanca.

Los tres finalistas de la primera versión de la *Academia del Saber* ganaron una beca completa para estudiar la carrera universitaria de su elección.

Finalmente, el Primer Mandatario anunció una segunda versión de la competición académica.

“Este concurso fue todo un éxito, por supuesto que lo ampliaremos a los nueve departamentos para su segunda versión”, adelantó Arce.



// FOTOS: PRESIDENCIA